



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación





Contenido

Presentación	2
Marco Normativo	3
Fase Ideológica.....	5
Fase Analítica.....	6
Fase Programática.....	13
Fase Cuantitativa	18
Conclusiones.....	19



VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6855 | (951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





Presentación

El presente Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC) de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, tiene como finalidad fortalecer la eficiencia, la transparencia y la calidad en la prestación de sus servicios, aprovechando el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); en consecuencia, se plantea en los términos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, actualmente Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.

Por lo tanto, este plan establece las líneas de acción y estrategias tecnológicas a desarrollarse en favor de la gestión administrativa, y tecnológica de esta institución.



VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6855 | (951) 132 6856



direccionggeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





Marco Normativo

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.
- ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

Estatal

- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Institucional

- Reglamento Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
- Manual de Organización de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
- Decreto que crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.



VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6855 | (951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx



BENEFICENCIA PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

- Reglamento Interno de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital^{1/}.
- Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Institucional de TIC.

^{1/} De conformidad con los artículos TRANSITORIOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO y NOVENO del Decreto por el que se crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de junio de 2025.



**VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**



(951) 132 6855 | (951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





Fase Ideológica

Visión

Ser una institución de apoyo efectivo, en beneficio de la salud de los oaxaqueños de escasos recursos carentes de seguridad social, que coadyuve en la mejora de su calidad de vida, bien de manera individual o como parte de un grupo determinado en estado de vulnerabilidad.

Misión

Operar proyectos y programas de beneficio social de alto impacto en materia de salud, dirigido a grupos vulnerables sin seguridad social, otorgando directamente facilidades para su atención médica, ayudas funcionales o a través de proyectos de coinversión, generando una mejor calidad de vida.

Valores

- Respeto
- Solidaridad
- Generosidad
- Liderazgo
- Equidad
- Tolerancia
- Responsabilidad





Fase Analítica

Portal del Gobierno

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública cuenta con un portal institucional proporcionado por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, ahora Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, la cual otorgó un usuario y contraseña para acceder, permitiendo realizar modificaciones y actualizaciones relevantes en la plataforma.

<https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/>

➤ Homologación

Se cumple con los lineamientos para el diseño de portales web Institucionales establecidos por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID), ahora Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.

➤ Inclusividad

El portal web cumple con los lineamientos y normativas del diseño que fueron implementadas por la DGTID.

➤ Normativas Vigentes

El portal web cuenta con una sección destacada en el Menú Principal, en la parte superior derecha, donde se con accesos directos a la normatividad a consultar. Esta sección incluye enlaces que te dirigen a la información deseada

➤ Estándar de Accesibilidad

En el menú principal del portal web, los usuarios tienen a su disposición una barra de búsqueda ubicada en la parte superior derecha, así como herramientas que





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

facilitan el acceso a la información necesaria, trámites, apoyos y solicitudes.

Normatividad de Gobierno Electrónico

El Departamento Administrativo en coordinación con el área de Comunicación Social de este órgano desconcentrado, supervisa el cumplimiento de las funciones de Tecnologías de la Información, alineándose con los lineamientos y planes definidos por la DGTID.

Trámites y Servicios

En el portal web se puede observar en el menú principal, el apartado de "Trámites y Servicios", en el cual hay acceso a un tríptico informativo para que la ciudadanía pueda conocer los requisitos para solicitar un apoyo en nuestra institución:

www.oaxaca.gob.mx/apbp/apoyos



VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

(951) 132 6855 | (951) 132 6856

direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

Gobernanza TIC

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, tiene acceso a los siguientes sistemas institucionales:

Nombre del sistema/programa	Descripción	Destino de la información
SOLIDUS	Sistema que permite el registro de ingresos y egresos institucionales.	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca
FACTURADOR.com	Facturación electrónica.	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
SIIO (Sistema Integral de Inventarios de Oaxaca)	Sistema utilizado para el mejorar el control de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en el resguardo de cada ente de la administración pública estatal.	Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio)
SERAP (Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública)	Sistema de control de insumos o anexos para garantizar un adecuado proceso de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, archivísticos, entre otros.	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
SICOCOI (Sistema de Información del Comité de Control Interno)	Sistema diseñado para agilizar el envío y procesamiento de la información en materia de control interno institucional.	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
SISEI (Sistema de Ética e Integridad)	Sistema encargado de gestionar el seguimiento del comité de ética y almacenar documentos generados.	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia)	Sistema encargado del control de carga de los formatos que establece la ley de transparencia y acceso a la información pública.	Plataforma Nacional de Transparencia



BENEFICENCIA PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

Nombre del sistema/programa	Descripción	Destino de la información
SISDEO (Sistema de Detección de Extemporáneos y Omisos)	Sistema que verifica el cumplimiento oportuno de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas, así como de aquellas que presentaron alguna declaración de manera extemporánea o, en su caso, omisa.	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
SIIBIEN (Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores del Bienestar)	Plataforma electrónica en la que se concentra la información reportada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, sobre los Indicadores de Desempeño que permiten evaluar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.	Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas

Participación Ciudadana

El portal web de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, actualmente cuenta con:

➤ Buzón de Denuncias Anónimas

En esta sección, la ciudadanía puede presentar sus denuncias detalladas sobre el servicio recibido o el incumplimiento por parte de un servidor público de esta institución, contando con la siguiente información de contacto:

copclapbp@gmail.com

951 427 7716

Enlace electrónico:

<https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/buzon-de-denuncias-anonimas>

 VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

 (951) 132 6855 | (951) 132 6856

 direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

➤ Contacto

En esta sección se ofrecen los medios de contacto para que los usuarios puedan comunicarse con nuestra dependencia, además de información sobre nuestra ubicación y números telefónicos, facilitando así el acceso a la APBP.

Enlace electrónico:

<https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/contacto>

Administración y Control de la Infraestructura

La Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, enfrenta varios desafíos en materia de infraestructura tecnológica; por ejemplo, actualmente dispone de 36 equipos de cómputo, de los cuales, 25 son de escritorio, 10 portátiles y 1 tableta, cuya antigüedad oscila entre los siguientes rangos:

- 1 año (3 equipos).
- 2 a 5 años (10 equipos).
- 6 a 8 años (23 equipos).

 VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

 (951) 132 6855 | (951) 132 6856

 direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx



BENEFICENCIA PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

Cabe mencionar que, si bien el estado físico de los equipos se considera bueno, dadas las características del software empleado que emplean, se verifica que, 5 operan sin contratiempos, mientras que los 31 restantes presentan algún contratiempo por requerir alguna actualización de software.

En este sentido, si bien se ha realizado una actualización del software y de los programas esenciales para permitir que los funcionarios desarrollen sus labores, los equipos de cómputo no cuentan con la capacidad necesaria para sostener estas licencias, lo que ralentiza significativamente el proceso, afectando la eficiencia y productividad de la institución.

En cuanto al acceso a Internet, se disponen de 4 módems operando para los distintos departamentos, sin embargo, el rango de alcance de la señal WiFi suele saturarse debido primero, a las características del inmueble y, además, por el uso cotidiano que se le da por parte del funcionariado de la institución.

Dicha saturación dificulta el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, generando retrasos que impiden la mejora en el desempeño de las funciones diarias.



VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



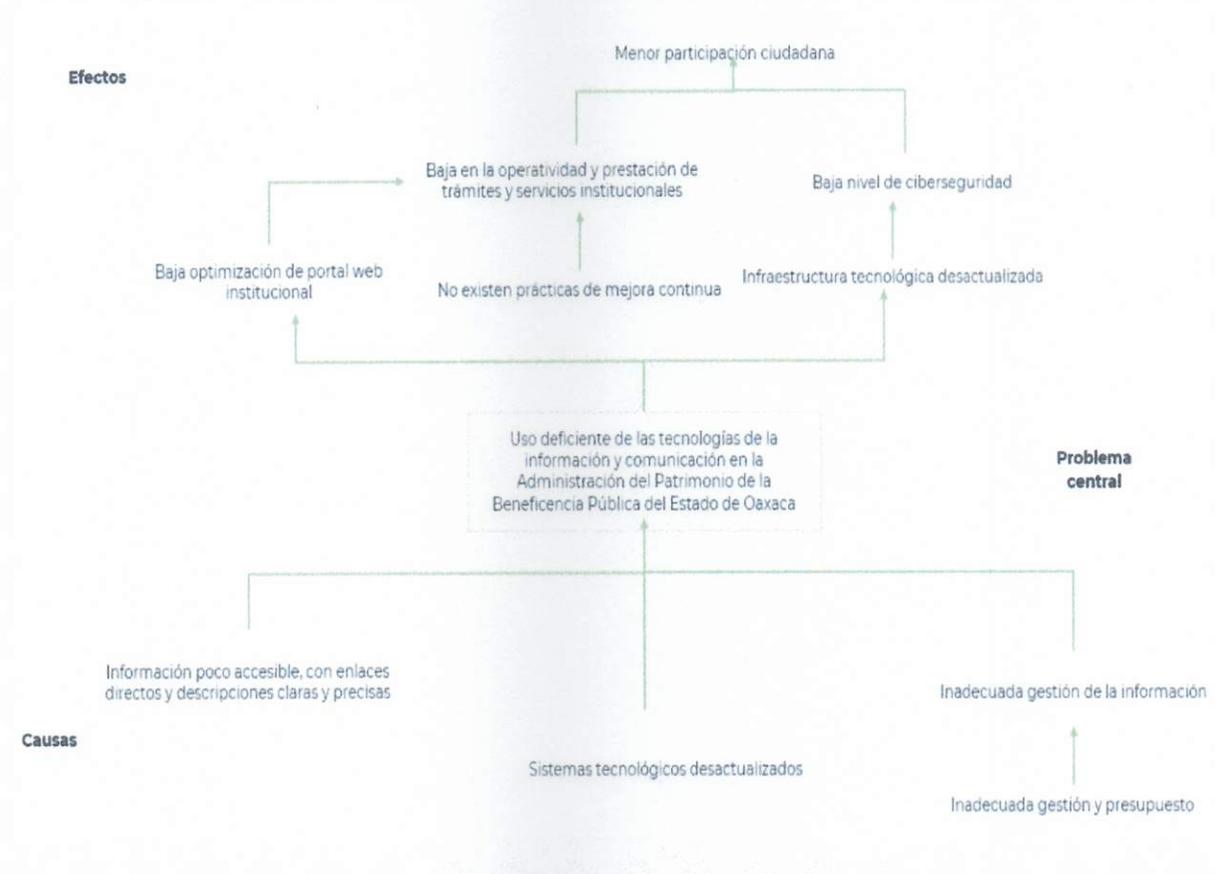
(951) 132 6855 | (951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx



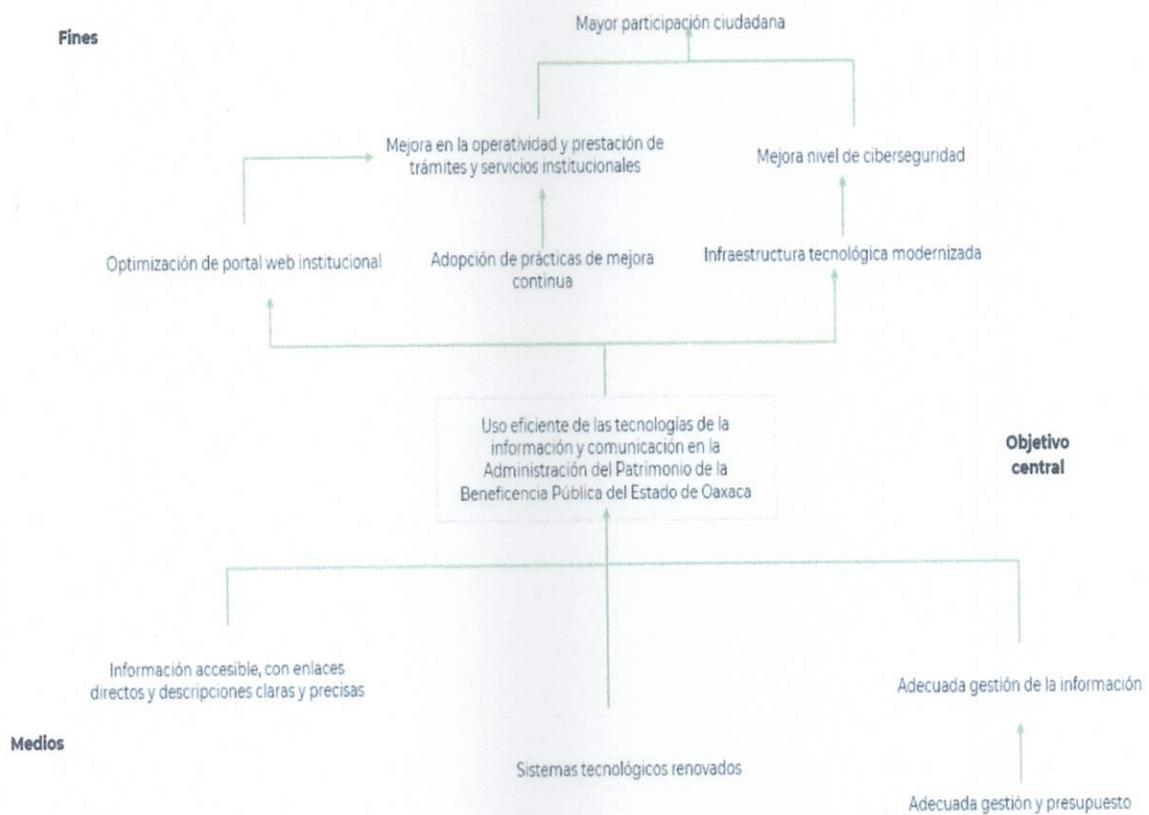
Análisis de Factores Críticos





Fase Programática

Determinación Objetivos Estratégicos



Objetivo estratégico general

Emplear estrategias de TIC para optimizar la automatización de procesos fundamentales, mejorando la eficiencia en la gestión de trámites y servicios.



Objetivos estratégicos específicos

Objetivos estratégicos del uso de la infraestructura tecnológica

- Asesorar al personal de la dependencia respecto al adecuado uso de las TIC´s para prevenir riesgos por mal uso.
- Programar capacitaciones generales en las que se pueden reunir todas las áreas de la dependencia.
- Modernizar la infraestructura de TIC´s para asegurar un funcionamiento eficiente y confiable de los sistemas informáticos y de comunicación.

Objetivos estratégicos del mantenimiento de equipo de cómputo

- Ejecutar el mantenimiento correctivo en el menor tiempo para evitar demoras en los usuarios.
- Efectuar mantenimientos preventivos calendarizados en tiempo y forma, así como también mantener sistemas ofimáticos y antivirus actualizados.
- Evitar la instalación de software innecesario y malware.

Objetivos Estratégicos de la actualización del portal institucional

- Mantener actualizada la página institucional de la institución con la información que se remita al área de comunicación social.
- Brindar herramientas y recursos que faciliten la organización y movilización ciudadana en torno a temas de interés público.





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">➤ Los servidores públicos tienen acceso a tecnología.➤ Recursos humanos capacitados.➤ La Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID^{2/}) proporciona lineamientos y apoyo para el desarrollo y seguimiento del plan.	<ul style="list-style-type: none">➤ Los servidores públicos cuentan con acceso a tecnología.➤ Migración a digitalización de los procesos internos y externos.➤ Mejorar la eficiencia y la transparencia de la institución.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">➤ Falta de actualización tecnológica.➤ Infraestructura de conectividad limitada.	<ul style="list-style-type: none">➤ Baja de ingresos presupuestarios.➤ Cambios en el gobierno o en la administración pueden afectar la continuidad y el apoyo al plan.

^{2/} Ahora, Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.

Objetivos y líneas de acción

Objetivo 1. Implementar un plan de asesoría y capacitación que contemple los requerimientos de los usuarios de la institución.

Línea de acción 1.1. Asesorar al personal de la dependencia respecto al adecuado uso de las TIC´s para prevenir riesgos por mal uso.

Línea de acción 1.2. Programar capacitaciones generales en las que se pueden reunir todas las áreas de la dependencia.

Línea de acción. 1.3. Modernizar la infraestructura de TIC´s para asegurar un funcionamiento eficiente y confiable de los sistemas informáticos y de comunicación.

Objetivo 2. Implementar los procesos derivados de las funciones de mantenimiento, tales como altas de equipo, mantenimiento preventivo y correctivo, garantía y soporte técnico.

Línea de acción 2.1. Ejecutar el mantenimiento correctivo en el menor tiempo para evitar demoras en los usuarios.



VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6855 | (951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx



Línea de acción 2.1. Efectuar mantenimientos preventivos calendarizados en tiempo y forma, así como también mantener sistemas ofimáticos y antivirus actualizados.

Línea de acción 2.1. Evitar la instalación de software innecesario y malware.

Objetivo 3. Mantener actualizada la página institucional de la institución con los adecuados insumos informativos.

Línea de acción 3.1 Mantener actualizada la página institucional de la dependencia con la información que se remita al área de comunicación social.

Línea de acción 3.2. Brindar herramientas y recursos que faciliten la organización y movilización ciudadana en torno a temas de interés público.

Alineación Estratégica de Proyectos TIC

➤ **Alineación de Proyectos con Planes de Desarrollo**

Política del PND 2019-2024	Ejes del PED 2022-2028	Estrategias del PED	Proyecto/ Acción
Política Social	Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades	Observar la gestión íntegra y clara de los fondos públicos	Actualizar la sección de "Transparencia" en el Portal Web Oficial.
	Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades	Establecer una comunicación continua con los ciudadanos.	Actualizar y dar seguimiento a la sección de "Buzón de Quejas" en el Portal Web Oficial.
	Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades	Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para eficientar los trámites y servicios del Gobierno	Optimizar la automatización de trámites, servicios y procedimientos internos para hacerlos más eficientes y efectivos.





Alineación Estratégica de Proyectos TIC

- **Alineación de Proyectos con Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca y la Agenda Digital**

Estrategias PDTI para el Estado de Oaxaca	Plan de Acción de la Agenda Digital Operativa	Proyecto/ Acción
Oaxaca Digital	Digitalización de Trámites y Servicios	Mejorar la actualización y velocidad de acceso a la información.
	Creación y homologación de sitios oficiales	Mantener la coherencia y uniformidad del portal web, de acuerdo con DGTID.
Competitividad Gubernamental	Normatividad de Gobierno Electrónico	Implementación de Procesos.
	Sitio único de publicación, registro y gestión de trámites y servicios	Crear un menú principal que permita la publicación, registro y gestión de trámites y servicios.
Innovación Gubernamental	Implementación de datos abiertos	Acceso a la información pertinente a todo el público de manera transparente y accesible.
Política Pública Digital	Gobernanza de TIC	Apegarse a las normas dictadas por el Estado y la Federación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

- **Niveles de madurez de digitalización**

Trámite o Servicio	Nivel de Madurez Digital
Apoyos Estatales	Nivel 1
Apoyos Federales	Nivel 1
Buzón de Quejas	Nivel 1
Contacto	Nivel 3



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

Fase Cuantitativa

El Departamento Administrativo en coordinación con Comunicación Social, fungirá como enlace Informático de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, es decir, estará encargado de supervisar y evaluar el progreso de los proyectos establecidos en este Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los resultados obtenidos serán comunicados al Comité de Control Interno, con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de tecnología de la información y comunicación.



VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6855 | (951) 132 6856



direccionggeneral.appb@oaxaca.gob.mx





Conclusiones

En conclusión, se reafirma la participación y el compromiso de todo el equipo que conforma la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca para llevar a cabo el seguimiento e implementación de las acciones propuestas en este documento.

El objetivo es desarrollarlas de manera adecuada y ajustarlas para aprovechar al máximo las tecnologías de la información y comunicación, con el fin de mejorar la funcionalidad y eficacia de las tareas institucionales.

Se busca que estos esfuerzos se reflejen en una mayor inclusión y participación ciudadana en los servicios y programas ofrecidos por la Beneficencia Pública.

Además, se promueve el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en todas las actividades realizadas, asegurando así una gestión pública más eficiente y orientada al beneficio de la comunidad oaxaqueña.

Elaboró

C. Laura Lucila Castro López
Encargada del Plan Institucional
de Tecnologías de la Información y
Comunicación

Vo. Bo.

L.A.E. Alma Luz Hernández Hernández
Jefa del Departamento Administrativo

Autorizó

Lic. María Fernanda García Rascón
Directora General de la Administración del
Patrimonio de la Beneficencia Pública



DIRECCIÓN GENERAL
DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
OAXACA 13022-2028



VICENTE GUERRERO #406, COL. CENTRO, 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6855 | (951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx